

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

En Santiago de Chile a 29 de abril de 2026, siendo las 9:03 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes y por medios electrónicos, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. (la “Sociedad”), bajo la Presidencia de don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, actuando de Secretario el señor José Miguel Bambach Salvatore y con la asistencia de los accionistas, que se individualizan en el anexo “Nómina de asistentes y accionistas poderdantes” el que se adjunta al final de esta acta, y que para todos los efectos legales se entiende formar parte integrante de la misma. La reunión se llevó a cabo en forma presencial y remota.

Se da por iniciada la Junta señalando el presidente que el total, de acciones representadas según la nómina de asistencia es de **102.976.116** acciones de 113.574.515 totales, que corresponden al **90,67%** de las acciones de la compañía.

No se encontraba presente y representada la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de lo cual se deja constancia en el acta.

El presidente, señaló que la reunión se lleva cabo paralelamente de forma presencial y remota, de tal forma de permitir a todos los accionistas participar en alguna de las formas descritas.

Se hace presente que la CMF autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer sistemas que permitan la participación y el voto a distancia en las Juntas de Accionistas, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

En base a esta autorización, el Directorio de la Sociedad acordó la posibilidad de la utilizar de tales medios, estableciendo un procedimiento que permite que los accionistas, ya sea personalmente o representados, puedan participar en esta Junta previa verificación de sus identidades y calificación de sus poderes y que ejerzan de esa manera sus derechos a voz y voto en la misma.

El secretario procede a explicar la forma como se realizará la participación a distancia, a través de un sistema que integra la interacción con la testera y la votación, que contiene datos relevantes de la Junta y las materias a votar.

Explica que, durante el desarrollo de la Junta, la plataforma de videoconferencia mantendrá los micrófonos silenciados de manera centralizada, a excepción del presidente y las personas que él designe.

A medida que se desarrolle la Junta, se habilitará la plataforma para la aclamación o la votación, de acuerdo con lo que indique el presidente. Si es por aclamación, el moderador abrirá todos los micrófonos para que los participantes expresen su opinión, y se dará espacio para quienes quieran levantar la mano y dejar alguna constancia. Una vez terminado, se silenciarán nuevamente los micrófonos.

Si la decisión es por votación, se habilitará la votación electrónica para que los participantes marquen sus preferencias, según las alternativas que muestra la plataforma web en la plataforma de votación.

Finalmente señala el secretario que, durante todo el proceso, monitores de la Mesa de Ayuda estarán disponibles para asistir ante cualquier problema.

I.- SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente somete a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la Junta, haciendo presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, dejándose constancia del voto de las AFPs, Corredoras de Bolsa y otros accionistas que lo soliciten.

Asimismo en virtud de al Art 64 de la ley y del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante Norma de Carácter General, (NCG) 435 y Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas a establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación, correspondiendo al directorio implementar los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de la persona que participa a distancia en la junta, cuestión que el directorio de Empresas Lipigas S.A. aprobó en su sesión del 30 de marzo de 2022, siendo debidamente comunicado en los avisos y citaciones.


Tal como se explicó anteriormente, en cada punto de la tabla a ser votado por aclamación, el moderador de la Junta efectuará la apertura de los micrófonos para que los asistentes a la Junta puedan expresar su voto por aclamación y el o los representantes de las AFP accionistas de la Sociedad o los accionistas o sus representantes que así lo deseen, puedan expresar sus votos individualmente.

La Junta aprueba la propuesta y deja constancia que, por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes, se acordó omitir la votación de las diversas materias, y proceder por aclamación para cada una de ellas, salvo para el caso de la elección de directores, en los que se acuerda proceder con la votación.

II. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Se deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, de fecha 25 de marzo de 2026
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 9,13 y 16 de abril del año en curso en el Diario La Nación. La Junta aprobó omitir la lectura de los avisos, del siguiente tenor:

	+56 9 5218 8974 +56 9 5218 8972 legales@lanacion.cl Av. Nueva Providencia 1860, of. 113, Providencia, Santiago, Chile. legalestanacion.cl	Fecha de publicación: Jueves, 9 de abril del 2026 AVISO DESTACADO - CITACIONES Pág. 1 de 2
---	---	---

EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1129

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITACIÓN

Con fecha 25 de marzo de 2026, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. (la Sociedad) por la unanimidad de sus miembros acordó: citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2026, a las 9:00 horas a realizarse en Alonso de Córdova 5727, Las Condes, Santiago, permitiéndose asimismo la participación en la Junta a distancia a través de medios electrónicos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento las materias que se indican a continuación para cada una de ellas:

Junta Ordinaria:

- 1) El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
- 2) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
- 3) Elección de Directorio.
- 4) Informe de Comité de Directores.
- 5) Fijar las remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2026.
- 6) Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2026.
- 7) Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.
- 8) Designación de periódico para publicaciones sociales.
- 9) Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2025 por \$49.632.063.055 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2025 de \$13.401.792.770, equivalente a \$118 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 07 de Mayo del 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730 Piso 24, Providencia, Santiago.

En virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en las Juntas y puedan ejercer su derecho a voto en las mismas.

Por ello, el Directorio ha acordado poner a disposición de los accionistas la posibilidad de participar de la Junta de forma remota, mediante medios electrónicos o tecnológicos de comunicación, provista por el DCV, mediante el acceso a dicha plataforma, previa verificación de sus identidades, los accionistas podrán participar en la Junta, personalmente o representados. Se hace presente que, para efectos de ejercer su derecho a voto, los señores accionistas que asistan presencialmente a la Junta también deberán

- c) Que el día 25 de marzo de 2026 se dio aviso a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Valores de Santiago.
- d) Que en las citaciones y avisos mencionados se indica el hecho de que se permitirá la participación y votación a distancia y se indica que el mecanismo de tal participación y ejercicio del derecho a voto y los mismos se hallan publicados en la página web de la Sociedad www.lipiandes.com.
- e) Que existen copias digitalizadas de la memoria disponibles desde el día 9 de abril de 2026 en el sitio web de la empresa y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

- f) Que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.

III. SISTEMA DE VOTACIÓN

Se sometió a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la Junta, haciendo presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, dejándose constancia del voto de las AFPs, Corredoras de Bolsa y otros accionistas que lo soliciten.

Asimismo en virtud de al Art 64 de la ley y del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante Norma de Carácter General, (NCG) 435 y Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas a establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación, correspondiendo al directorio implementar los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de la persona que participa a distancia en la junta, cuestión que el directorio de Empresas Lipigas S.A. aprobó en su sesión del 27 de marzo de 2024, siendo debidamente comunicado en los avisos y citaciones.

En cada punto de la tabla a ser votado por aclamación, el moderador de la Junta efectuará la apertura de los micrófonos para que los asistentes a la Junta puedan expresar su voto por aclamación y el o los representantes de las AFP accionistas de la Sociedad o los accionistas o sus representantes que así lo deseen, puedan expresar sus votos individualmente.

El presidente somete a la aprobación de la Junta el voto por aclamación lo que es aprobado por unanimidad.

IV. CALIFICACIÓN DE PODERES Y OTROS

Los poderes para representar a los accionistas se encuentran extendidos conforme a derecho según proceso de verificación efectuado antes de la apertura de la Junta. Asimismo, la identidad de los accionistas y representantes de los accionistas que asisten en forma remota a la Junta fueron validadas mediante la verificación de los datos de sus documentos de identidad, y mediante sistemas de enrolamiento electrónico.

El presidente somete a la aprobación de la Junta la memoria y los estados financieros, lo que es aprobado por unanimidad.

V. OBJETO DE LA JUNTA

El presidente señalo que el objeto de esta Junta ordinaria es someter a la consideración de los accionistas lo siguiente, en el orden que se indica:

1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
3. Informe de Comité de directores.
4. Elección de directorio
5. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2026.
6. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2026.
7. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.
8. Designación de periódico para publicaciones sociales.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
10. Varios

VI. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimadas y estimados accionistas:

Durante el año recién pasado dimos pasos concretos para seguir avanzando en nuestro propósito de crecer en Latinoamérica, a través de una estrategia basada en soluciones en gas licuado (GLP) como alternativa energética vigente, gas natural licuado (GNL), gas renovable y servicios de electricidad. Lo anterior es una solución concreta para disminuir las emisiones de carbono y consolidar nuestras operaciones en todos los países de la región donde hoy estamos presentes.

LipiAndes -matriz que agrupa a las empresas Lipigas, Evol y Rocktruck, en Chile; Limagas GLP, Limagas Natural y EVA en Perú; Gas País y sus diferentes empresas en Colombia, además de NEVO en Ecuador- sigue creciendo con la convicción de que existen grandes oportunidades de desarrollo en América Latina.

En 2025 vivimos un nuevo hito en nuestro proceso de internacionalización: entramos a Ecuador con la adquisición del 70% de Sycar, hoy NEVO, empresa pionera en la importación y comercialización de GNL para abastecimiento del sector industrial de ese país. Es un avance significativo, porque ampliamos a cuatro países nuestra presencia en América Latina, lo que fortalece nuestra capacidad de desplegar soluciones energéticas con infraestructura y logística de alcance regional.

Nuestra convicción se mantiene inalterable: el gas en sus diversos formatos seguirá cumpliendo un rol clave en la región. Es energía que mueve hogares, comercios, industrias y transporte, y que, desde ya, es un aporte real y disponible a la descarbonización y descontaminación, con la gran oportunidad de evolucionar hacia versiones renovables y carbono-neutrales.

La evolución de la que hablo ya está ocurriendo. En 2025 inauguramos en la Región de Ñuble, Chile, la primera planta de BioGNL de Sudamérica, un proyecto pionero que permite

convertir desechos agrícolas en un combustible 100% renovable y carbono neutral. Esta planta fue construida y es operada por HAM Criogenia en las instalaciones de Maxagro en Chillán Viejo. En una primera etapa permitirá abastecer a un total de 270 camiones de carga pesada, que ya operan con gas natural licuado (GNL) tradicional, en sectores como la salmonicultura, alimentos y bebidas, minería, retail y forestal. Esas mismas flotas ahora utilizarán esta versión renovable del mismo gas sin que sea necesario hacer nuevas inversiones ni cambios en motores o infraestructura.

De esta forma, los 270 camiones que utilicen esta energía carbono neutral alcanzarán reducciones de más de 35.000 toneladas anuales de CO₂, 96 % menos de material particulado y 85% menos de óxidos de nitrógeno y azufre, al compararlos con camiones que usan diésel.

Se trata de un proyecto destacable en términos de innovación y tecnología. También es una señal clara de que podemos “verderizar” el gas hoy, con un impacto ambiental positivo y concreto.

Esta producción de BioGNL se integrará directamente a nuestro corredor verde binacional, una red de estaciones de GNL para camiones que desplegamos desde 2021 y que hoy conecta a Chile y Perú. Se trata de infraestructura habilitante, que permite que el transporte de carga pesada reduzca emisiones en largas distancias con una alternativa limpia.

El corredor ya cuenta con estaciones operativas entre Antofagasta y Puerto Montt, en Chile, y en Lima, Nazca y Arequipa, en Perú. Para 2026 proyectamos seis nuevas estaciones, dos en el norte de Chile y cuatro adicionales en Perú, para completar una ruta continua entre Lima y Puerto Montt.

Todo esto sucede mientras obtenemos resultados que dan cuenta de que avanzamos por el camino correcto. En 2025 el EBITDA consolidado de LipiAndes alcanzó \$181.479 millones, 16,9% por sobre el mismo periodo del año anterior. Esto confirma una idea central: la transición energética en LipiAndes no es un concepto abstracto ni algo que se posterga. Está ocurriendo hoy con proyectos concretos que combinan inversión, innovación y capacidad de ejecución.

La diversificación geográfica sigue siendo un pilar de LipiAndes. Hemos cumplido nuestra meta de que el 25% del EBITDA de la compañía provenga de operaciones fuera del país de origen, lo cual refuerza un modelo de crecimiento regional que buscamos seguir consolidando. En esa línea, los resultados de Colombia y Perú fueron especialmente relevantes en 2025: Colombia aumentó su EBITDA en 39% y Perú, en 29,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esto refleja el potencial y la consolidación de nuestra plataforma regional.

Quisiera destacar también que, además de los resultados financieros y comerciales de la compañía, le damos mucha relevancia a la forma de hacer empresa, sobre todo a la atención que entregamos a nuestros clientes. Uno de nuestros focos es resolver los reclamos y el suministro de gas en zonas aisladas. El desafío de entregar una atención de calidad es grande, ya que atendemos a más de cuatro millones de clientes en los cuatro países donde operamos.

Intentamos también ser muy eficientes en nuestras actividades, lo que nos permite mantener bajos costos de operación y así ofrecer un servicio a precios competitivos.

Dada la relevancia cada vez mayor de la electricidad en la matriz energética, desde hace años decidimos incursionar en el sector eléctrico. Lo hemos hecho a través de Evol y un equipo humano muy calificado. Hemos ido afinando nuestro segmento de mercado, enfocándonos en la comercialización a empresas e industrias y con planes piloto para evaluar otras áreas.

En el área logística terrestre, a través de Rocktruck, empresa de la que somos socios junto a un equipo de emprendedores de gran empuje, ya sumamos ingresos por más de \$31 mil millones y tenemos grandes expectativas para los próximos años.

Mirando hacia 2030, nuestro foco es claro: descarbonizar las emisiones de Alcance 1 y 2 de nuestras principales operaciones, contar con una oferta de gases renovables y de servicios eléctricos; junto a una presencia regional que nos permita seguir aportando soluciones energéticas competitivas y sostenibles para el desarrollo de América Latina.

Para lograrlo, contamos con el enorme compromiso de nuestros equipos, que empujan, resuelven y mejoran cada día. Por eso, quiero agradecer de manera especial a las más de cuatro mil personas, entre colaboradores directos e indirectos, que forman parte de LipiAndes en Chile, Colombia, Perú y Ecuador. Su trabajo, ejecutado con rigor y una profunda vocación de servicio, es la base para seguir llegando a millones de clientes con energía de calidad y avanzar hacia soluciones más sostenibles en la región. Esto reafirma nuestra convicción de ser una empresa de personas para servir a personas.

Esta forma de hacer empresa tiene un sello distintivo: no solo buscamos hacer muy bien nuestro trabajo, sino también conciliar armónicamente nuestra vida personal con la familiar. Esto se ha traducido en que recientemente Lipigas fue distinguida con el primer lugar de “Las Mejores Empresas para Trabajar” en Chile, reconocimiento que nace desde la valoración de nuestros mismos trabajadores. Esto nos llena de un sano orgullo.

Quiero aprovechar esta instancia para saludar y agradecer a Ángel Mafucci -histórico gerente general de Lipigas, quien dejó la compañía en enero de este año después de más de 40 años de trabajo continuo- por su huella indeleble en lo que hoy es LipiAndes. A la vez, quiero darle la bienvenida a Alberto Orlandi y desearle lo mejor en el desafío que inicia como nuevo gerente general del grupo.

Los invito a seguir avanzando unidos, fortaleciendo el acceso a energía confiable y acelerando la transición hacia alternativas cada vez más sustentables en América Latina.

VII. TABLA

1.- Memoria y estados financieros al 31 de diciembre del 2025

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2025 fueron puestos a disposición de los accionistas en el mes de marzo del presente año conjuntamente con el Informe sobre los Estados Financieros preparado por los auditores externos de la Sociedad PricewaterhouseCoopers y fueron aprobados sin observaciones por el Directorio en su

sesión celebrada el día 04 de marzo de 2026. La memoria de la Sociedad fue puesta a disposición de los accionistas a partir del 9 de abril del presente año.

De acuerdo con los estados financieros consolidados, la Sociedad durante el ejercicio comercial 2025 obtuvo una utilidad financiera ascendente a \$79.783.252.032 millones de pesos.

De aprobarse por la Junta los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2025, bajo normas NIIF, el patrimonio de la misma a la fecha indicada es la cantidad de \$254.699.205.792 millones de pesos.

La estructura de sus principales cuentas es la siguiente:

– Capital emitido dividido en 113.574.515 acciones sin valor nominal	\$129.242.454.387
– Ganancias acumuladas	\$90.714.339.802
– Otras reservas	\$21.641.126.746
– Participaciones no controladoras	\$13.101.284.857

El presidente somete a la aprobación de la Junta la memoria y los estados financieros, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Teniendo en consideración la situación financiera de la empresa, se propone a la Junta distribuir un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2025 de 555 \$/acción, equivalente a un dividendo total de \$63.033.855.825 millones de pesos por el total de las acciones emitidas, mediante la ratificación de los repartos de dividendos provisorios efectuados durante el transcurso del año 2025, con cargo a los resultados del mismo año, los cuales ascendieron a \$ 437 \$/acción y que totalizaron un total de dividendos provisorios de \$49.632.063.055 millones de pesos, por el total de las acciones emitidas.

Por lo anterior el saldo de dividendo por acción por pagar asciende a 118 \$/acción, equivalente a un dividendo total de \$13.401.792.770 millones de pesos, por el total de acciones emitidas. Este será pagado a contar del día 7 de mayo de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, Providencia, Santiago.

El presidente somete a la aprobación de la Junta la propuesta de dividendos, lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

3.- Elección del directorio

El presidente señala que en virtud de los de los Estatutos Sociales y de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta se pronuncie acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de siete miembros y dura en sus funciones un período de 3 años.

El artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de LipiAndes, están obligadas a designar al menos un director independiente. Al respecto se recibieron las siguientes 7 proposiciones, y declaraciones juradas de candidatos a director, todos los cuales cumplen con los requisitos de independiente:

1. Jaime Santacruz Negri, propuesto por INVERSIONES Y RENTAS BERMEO SPA. (10,78%).
2. Juan Ignacio Noguera Briceño, propuesto por NOGALEDA HOLDING SPA (9,96%).
3. Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, propuesto por accionista EL CONDOR COMBUSTIBLE S.A. (13,73%).
4. Luis Ignacio Binimelis Yaconi, propuesto por SAN JAVIER COMBUSTIBLES S.A (8,90%).
5. María del Pilar Lamana Gaete, propuesto por NOGALEDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A (7,29%) e INVERSIONES ZAGA S.A. (1,0%).
6. Mario Vinagre Tagle, propuesto por accionista INVERSIONES VINTA LTDA. (11,20%).
7. Patricio Sandro Rojas Ramos, propuesto por INVERSIONES HEVITA S.A. (14,61%) e INVERSIONES ANTOQUÍA SPA (0,45%).

Todos los accionistas antes señalados que propusieron a los candidatos a directores independientes que se indicaron, cumplían con el requisito de representar más del 1% de las acciones emitidas por LipiAndes y los candidatos hicieron llegar al Gerente General de LipiAndes la declaración jurada en los términos del artículo 50 bis citado.

Continúa señalando que se procederá a continuación con la votación de los accionistas o representantes de accionistas asistentes a la junta ya sea que estén en forma presencial o a distancia, utilizando para la expresión de su voto la herramienta tecnológica habilitada para ello, haciéndose prevención en lo siguiente:

- i. La votación se efectuará en forma secreta, pero el sistema permitirá identificar posteriormente a cada accionista y la forma en que votó.
- ii. Previamente se ha confeccionado una lista de los accionistas que tienen derecho a voto.
- iii. Se ha dejado constancia de los accionistas asistentes, del número de votos que representan y de la circunstancia de si estos actúan como titulares o como representantes.
- iv. Como se ha indicado, la emisión de los votos se realizará por medios electrónicos, tanto para los accionistas que participan en la Junta presencialmente como de forma remota, a través de la herramienta informática.
- v. Para la elección de directorio se puede dividir o fraccionar la votación siempre que no sean divisiones menores a una unidad.

- vi. No se puede votar en porcentajes.
- vii. La cantidad votada no puede exceder las acciones representadas por el accionista.

Se otorga un periodo de tiempo de 10 minutos aproximadamente para que los accionistas o sus representantes puedan efectuar su votación.

Luego del recuento de los votos, el presidente señala que fueron electos los directores propuestos en el siguiente orden:

Opción	Resultado	
	SERIE UNICA	%sobre Asistencia
Mario Vinagre Tagle	29.321.615	28,47%
Juan Manuel Santa Cruz Munizaga	15.741.180	15,29%
Luis Ignacio Binimelis Yaconi	14.717.954	14,29%
Juan Ignacio Noguera Briceño	14.208.908	13,80%
Jaime Santacruz Negri	12.259.901	11,91%
María del Pilar Lamana Gaete	11.546.326	11,21%
Patricio Sandro Rojas Ramos	5.121.067	4,97%
Blancos	59.165	0,06%
Sin votar	0	0,00%
Suma	102.976.116	100,00%

El presidente Agradece a nombre de los directores elegidos y en mi propio nombre a los Sres. accionistas por la confianza depositada.

4.- Informe de Comité de Directores

Continúa el secretario señalando que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informa a continuación de las actividades del Comité de directores por el ejercicio 2022.

Señala que el Comité de directores se ha reunido regularmente durante el ejercicio de conformidad a las obligaciones legales establecidas en la Ley N°18.046 y otras encargadas por el Directorio.

El Comité de directores celebró 11 reuniones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias en las cuales se dieron cuenta de las actividades realizadas y se levantaron actas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra del Informe de Gestión del Comité de directores se encuentra disponible en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, por lo que se omitirá la lectura de su texto.

5.- Remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2026.

5.1 Remuneraciones

Corresponde determinar la remuneración de los directores y de los miembros del Comité de directores. Se señala que el artículo octavo de los estatutos sociales permite la remuneración de los mismos, correspondiendo por ende a la Junta la determinación de sus montos. Se

propone reajustar un 3,27%, la remuneración de los directores y del presidente del Directorio a partir de mayo de este año, ajuste menor a la inflación acumulada del periodo. En consideración a lo expresado se propone fijar la remuneración de los directores como sigue:

Corresponde determinar la remuneración de los directores y de los miembros del Comité de directores. Se señala que el artículo octavo de los estatutos sociales permite la remuneración de los mismos, correspondiendo por ende a la Junta la determinación de sus montos. Se propone reajustar un 3,27%, la remuneración de los directores y del presidente del Directorio a partir de mayo de este año, ajuste acorde a la inflación acumulada del periodo. En consideración a lo expresado se propone fijar la remuneración de los directores como sigue:

- Presidente:	\$ 12.300.000	mensuales.
- Director titular:	\$ 6.150.000	mensuales.
- Remuneración adicional para miembros del Comité de directores:	\$ 2.050.000	mensuales.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

5.2 Presupuesto de gastos para el ejercicio 2026 del Comité de directores, y Comités de apoyo al directorio.

Conforme la normativa vigente, la Sociedad tiene designado un Comité de directores, el que se encuentra integrado por tres miembros. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la LSA, la Junta Ordinaria de Accionistas deberá aprobar un presupuesto de gastos para el funcionamiento de los diferentes comités durante el ejercicio 2026. Se propondrá a la Junta fijar la suma de \$60.000.000 anuales para gastos del Comité de directores.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

6.- Designación de Auditores Externos y de empresas clasificadoras de riesgo

6.1 Designación de Auditores Externos

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encontraron disponibles en el sitio web institucional www.lipiandes.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, las bases que fundamentan la proposición del Directorio para la contratación del auditor externo por lo que se omitirá la lectura de su texto.

Teniendo en cuenta la recomendación del Comité de directores, el Directorio propone la contratación de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA como auditores externos para el ejercicio 2025.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

6.2 Designación de empresas clasificadoras de riesgo

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encontraron disponibles en el sitio web institucional www.lipiandes.com y a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 15, las bases que fundamentan la proposición del Directorio para la contratación de las empresas clasificadoras de riesgo, por lo que se omitirá la lectura de su texto.

Teniendo en cuenta la recomendación del Comité de directores, el Directorio ha propuesto la contratación de Feller-Rate y de Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026.

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición.

7.- Informe Operaciones con Partes Relacionadas

Señala el presidente que durante el ejercicio comercial 2025 se efectuaron las operaciones con entidades relacionadas que se dan cuenta en la nota 8 de los estados financieros consolidados de la empresa, denominada "transacciones con entidades relacionadas" y complementado posteriormente en el documento, "fundamentos y materias a ser sometidas a votación" publicada en la página web de la compañía. (www.lipigas.com)

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición.

8.- Designación de Periódico para Publicaciones Sociales

Continúa el presidente solicitando que la Junta se pronuncie sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales, para lo cual se propone a la asamblea el diario La Nación.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

9.- Otras materias de interés social

No se han recibido de los señores accionistas, ni hay otras materias de interés social de competencia de la Junta que tratar.

10.- Varios

Toma la palabra el presidente Juan Manuel Santa Cruz Munizaga quien señala que habiéndose elegido directorio para un nuevo período, corresponderá en la primera sesión que realice la elección de presidente, primer y segundo vicepresidentes y miembros del comité de directores. Señala que aun cuando ha sido elegido director por un nuevo período, ha conversado con los demás directores que, no estará disponible para ejercer el cargo de presidente, sin perjuicio de seguir desempeñándose como director de la sociedad, con el mismo celo y dedicación con que lo ha hecho a la fecha.

Por lo anterior, siendo esta su última junta como presidente, aprovecha la ocasión para despedirse y hacer un breve recuento de lo que fue su gestión a cargo de la cabeza de la compañía en los últimos 12 años.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se propone facultar a los señores Ángel Mafucci Solimano y José Miguel Bambach Salvatore, para que, actuando separada e indistintamente, reduzcan en todo o en parte la presente acta a escritura pública, y para que la inserten, también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

IX. FIRMA DEL ACTA

El secretario propone que el acta fuera firmada por los representantes de Nexogas S.A, y Rentas Bermeo SPA, e Inversiones Hevita S.A.; representada respectivamente por los señores Alfonso Ardizzoni Martín, Jaime Santa Cruz Negri y Mario Vinagre Tagle, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

Sin haber otras materias que tratar, siendo las 10:15 horas, el presidente dio por levantada la sesión agradeciendo a todos los accionistas su participación en la misma.

Firman electrónicamente;

Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, Presidente
José Miguel Bambach Salvatore, Secretario
Alfonso Ardizzoni Martín, Nexogas S.A.
Mario Vinagre Tagle, Inversiones Hevita S.A.
Jaime Santa Cruz Negri, Rentas Bermeo SpA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
1	96769930-6	INVERSIONES HEVITA S.A	7171058-0	VINAGRE TAGLE MARIO	Presencial	16.590.854
2	77490500-6	EL CONDOR COMBUSTIBLE S.A	15635722-7	VALDIVIA MEISEL JOSE IGNACIO	Presencial	15.593.278
3	77794780-K	INVERSIONES VINTA LTDA	7171058-0	VINAGRE TAGLE MARIO	Presencial	12.718.668
4	96930660-3	INVERSIONES Y RENTAS BERMEO SPA	6861742-1	SANTA CRUZ NEGRÍ JAIME	Presencial	12.247.708
5	94322000-K	NOGALEDA HOLDING SPA	7022714-2	NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO	Presencial	11.315.082
6	96930650-6	SAN JAVIER COMBUSTIBLES S.A	15376697-5	BNMELIS YACONI LUIS IGNACIO	Presencial	10.110.717
7	96992300-9	NOGALEDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A	7022714-2	NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO	Presencial	8.282.634
8	96932720-1	NEXOGAS S.A	4109249-1	ARDIZZONI MARTÍN ALFONSO ANTONIO	Presencial	4.522.868
9	77303558-K	NEW CO CIA DE RENTAS E INV SAN IGNACIO PESQUERAS DOS SPA	13906388-0	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	Presencial	4.015.882
10	76099582-7	INVERSIONES ZAGA SA	11834250-K	ARANGUA RUIZ JUAN PABLO	Presencial	1.133.527
11	77985357-8	INVERSIONES ANTOQUIA SPA	11834250-K	ARANGUA RUIZ JUAN PABLO	Presencial	512.095
12	78177720-K	INVERSIONES ROBLE NUEVO S.A	4109249-1	ARDIZZONI MARTÍN ALFONSO ANTONIO	Presencial	39.1888
13	77253000-5	INVERSIONES SAN REMO LTDA	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	277.014
14	77303565-2	INVERSIONES NEWCO MYSC SPA	13906388-0	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	Presencial	136.283
15	78367570-6	ASESORIAS LEGALES E INVERSIONES SPA	13906388-0	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	Presencial	136.282
16	78060710-6	INMOBILIARIA SERVICIOS E INVERSIONES CORDILLERA LTDA	15635722-7	VALDIVIA MEISEL JOSE IGNACIO	Presencial	135.809
17	77647150-K	INVERSIONES BIG BEN LTDA	7022714-2	NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO	Presencial	135.809
18	77647120-8	INVERSIONES NILTUE DOS LTDA	7022714-2	NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO	Presencial	135.809
19	77647160-7	INVERSIONES NIMBUS LTDA	7022714-2	NOGUERA BRICENO JUAN IGNACIO	Presencial	135.809
20	76532575-7	CAPITALES MOBILIARIOS LV SPA	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	135.129
21	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	111.168
22	77303563-6	INVERSIONES NEWCO FPY SPA	13906388-0	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	Presencial	102.212
23	77303564-4	INVERSIONES NEWCO RPY SPA	13906388-0	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	Presencial	102.212
24	77303568-7	INVERSIONES NEWCO SPY SPA	13906388-0	PIRIZ YACONI ROBERTO IGNACIO	Presencial	102.212
25	77253010-2	INVERSIONES AIWIN LTDA	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	40.539
26	77263280-0	INVERSIONES RIO CLARO LTDA	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	40.539
27	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	8.931
28	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	8.724
29	97004000-5	Banco de Chile por cuenta de Merrill L.	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	4.074
30	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	3.379
31	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	835
32	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	9968192-6	MENA GARCES CAROLINA ANTONIA	Remoto	504
33	76126312-9	Inversiones El Escudo Limitada	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	3.716.728
34	77252990-2	Inversiones Elen Ltda	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	51.647
35	77124180-8	Inversiones Yaevil Limitada	7698986-9	YACONI AGUAYO JORGE ANTONIO	Presencial	12.905
36	19606504-0	MACÍAS BRITO MARTÍN EDUARDO	19606504-0	MACÍAS BRITO MARTÍN EDUARDO	Remoto	6.201
37	10979838-K	ROA CANALES HUGO PATRICIO	10979838-K	ROA CANALES HUGO PATRICIO	Remoto	161
Totales						102.976.116

Certificado de firmas electrónicas:
ED6BE1961-4E9F-40F0-A7F4-27FEABDFA3A0



Firmado por

Firma electrónica

Juan Manuel Santa Cruz Munizaga
CHL 70190583
jmsc@grupoecc.cl

GMT-04:00 Jueves, 07 Mayo, 2026 11:23:45
Identificador único de firma:
D92CD999-E01A-48E0-8B28-45B1B50432AC

Alfonso Ardizzoni Martin
CHL 41092491
aardizzo@aegnutricion.cl

GMT-04:00 Miércoles, 06 Mayo, 2026 12:15:36
Identificador único de firma:
746CA442-0285-4702-952B-8B69FD2B5A54

Jaime Fernando Santa Cruz Negri
CHL 68617421
jscn@santegri.cl

GMT-04:00 Miércoles, 06 Mayo, 2026 11:41:01
Identificador único de firma:
AE46A678-7D80-4835-A145-77E7F0A1834D

Jose Miguel Bambach Salvatore
CHL 70104687
jmbambach@lipigas.cl

GMT-04:00 Miércoles, 06 Mayo, 2026 11:30:10
Identificador único de firma:
6AFE2F3E-B01F-4122-A30D-89FE1503D414

Mario Vinagre Tagle
CHL 71710580
m_vinagret@marvin.cl

GMT-04:00 Miércoles, 06 Mayo, 2026 11:22:36
Identificador único de firma:
018B5ABF-53C3-4291-AC2D-E9C93FADFCAE